



Presentación del libro **Comités Hospitalarios de Bioética***

*Carlos Tena Tamayo ***

Comités Hospitalarios de Bioética. Dra. Martha Tarasco Michel. Manual Moderno/Universidad Anáhuac, México, 2007.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Antes que nada, quiero dar las gracias al Dr. Óscar Javier Martínez González, Director de la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac y a la Dra. Martha Tarasco Michel, autora de esta obra, por su atenta invitación. Es un gran honor para mi presentar este interesantísimo libro: “Comités hospitalarios de Bioética”.

Confieso que me pareció muy difícil tratar de hacer una síntesis de esta obra, y es que cada capítulo está lleno de conceptos tan valiosos, que resulta complicado discriminar para resaltar sólo algunos; no obstante, para abrir boca para su lectura, me permitiré destacar ante ustedes algunos fragmentos de lo escrito por los autores.

La introducción de esta obra, de 125 páginas, la realiza el Doctor en Filosofía José Enrique Gómez Álvarez, Investigador de la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac. La presenta haciendo referencia a los 16 autores de los 17 capítulos, todos expertos en el tema que desarrollan. La obra está dividida en tres partes. La primera, con nueve capítulos, para abordar fundamentos y métodos; la segunda, con tres capítulos, para presentar experiencias de los Comités de Bioética; y la tercera, con cinco capítulos, para revisar otros temas por considerar en los Comités de Bioética. Finaliza con un Anexo.

* Esta presentación fue realizada el 6 de septiembre de 2007 dentro de las actividades del Seminario sobre Evolución Humana, realizado en la Universidad Anáhuac del Norte, México, D.F.

** Subdirector Médico del ISSSTE.



Coincido con el Dr. Gómez Álvarez en que este libro será identificado como de consulta; sin embargo, es recomendable su lectura completa. Sugiero que en la primera ocasión se lea en el orden en que se presenta, por la estructura lógica como se desarrollan los diferentes temas.

En el primer capítulo, el Dr. en Filosofía Jorge Aguirre, nos habla de los cinco principales mitos, o los más comunes, respecto al saber y al conocimiento científico: 1) Nadie escarmienta en cabeza ajena. 2) Más sabe el diablo por viejo que por diablo. 3) La verdad no peca pero incomoda. 4) Nada es verdad ni mentira, todo va según el cristal con que se mira. 5) Dos cabezas piensan más que una. El autor reflexiona sobre estos mitos en los que los comités de ética pueden caer. Enriquecen enormemente este ensayo los sólidos conceptos filosóficos que fundamentan las aseveraciones vertidas, así como los ejemplos de situaciones, que muchos hemos vivido en alguna ocasión, y que a su vez nos permiten entender el por qué de este capítulo y nos hace considerar estos preceptos y tenerlos presentes.

El Mtro. en Filosofía David Calderón Martín del Campo, escribe sobre “La licitud ética de los Comités de Bioética” y refiere que un Comité de Bioética (CBE) es un cuerpo colegiado al que se le solicita un parecer, y cuya actuación fundamental consiste en responder a las consultas específicas para las que fue creado. Describe con precisión y de manera amena, cómo, por qué y para qué nacen los Comités de Bioética posterior a la Segunda Guerra Mundial, la gran trascendencia y el beneficio que se espera de ellos y esencialmente de su licitud; nos ilustra de los tipos de comités que se han desarrollado, desde los internacionales y generales, hasta los locales y específicos, también los cataloga por su tipo de ejercicio.

Objetivamente nos refiere las cuatro funciones más importantes de los comités, y las características necesarias para su adecuado y ético funcionamiento, proponiendo que se debe buscar su evolución a comités de calidad. Él, al igual que otros autores de este libro, se refiere a la importancia de la competencia de los integrantes de los comités y ejemplifica con la siguiente aseveración de Herranz: *...uno de los mayores peligros que acechan a la bioética hoy no es tanto el legítimo pluralismo ético, sino el reduccionismo operativo paradigma tecnológico manipulativo.* También propone las cualidades que debe tener



un comisionado. El conocer los conceptos señalados aquí, resulta fundamental, para entender qué es, cómo debe funcionar y qué se puede esperar de un CBE.

En el capítulo tres se hace un análisis internacional de los CBE en los hospitales, por medio de una amplia revisión de la bibliografía de los diferentes modelos utilizados por los CBE. El autor de este capítulo es el Dr. Óscar Javier Martínez González. Hacia el final del siglo XX, la bioética a evolucionado a través de una crisis de valores en el mundo de la medicina, en donde se proyecta el mismo relativismo moral que hoy se reconoce en la mayoría de las sociedades, y menciona que como respuesta nace la Bioética personalista. Ésta se basa en dos principios; por un lado, en una concepción integral del hombre y que entiende que la razón humana es capaz de acceder a la verdad moral; y por otro, en el acto médico donde se toman en cuenta dos conceptos claves: la dignidad de la persona humana y el significado moral o ético del acto médico en sí mismo.

Nos reseña de los casos más connotados que en Los Estados Unidos influyeron para la instalación de los comités hospitalarios, así como de su surgimiento en nuestro país. De los resultados de este análisis, una de las principales conclusiones es que los miembros de diferentes CBE pertenecen a la sociedad que toman las decisiones de los casos, basados en principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. Esto se hace, menciona el autor, utilizando la metodología del consenso, y allí pone la interrogante y naturalmente el punto a reflexionar, ¿el consenso es la mejor forma para llegar a la verdad?

En el capítulo cuatro, Martha Tarasco, Doctora en medicina y especialista en comunicación humana, junto con el Dr. José Enrique Gómez Álvarez, profundizan en el consenso en los comités de bioética. Nos introducen con claridad cómo es que las variaciones en fundamentos antropológicos inciden en los criterios éticos y bienes por tutelar, y éstos, a su vez, en los tipos de respuestas de los CBE. Se menciona que dichos comités están formados por una pluralidad de sujetos de diferentes disciplinas, con diferentes formaciones en bioética, e inclusive con valores contrapuestos y que intentan alcanzar la realidad por medio de un juicio verdadero y poder obtener de sus acuerdos o desacuerdos, una o varias recomendaciones éticas acepta-



bles en los casos consultados. Lo anterior, mencionan, es alcanzado por el consenso que puede tener diferentes sentidos, algunos falsos y resultantes de la complicidad que por pereza o complejidad, no se logran y otros con un juicio ético verdadero. Estos autores hacen un análisis bastante profundo de las decisiones fundamentadas en las diferentes vertientes éticas, el consenso, el positivismo o en remediar situaciones urgentes; nos reafirman los conceptos del pluralismo y el liderazgo en los CBE. Concluyen recordando que los CB son una respuesta paliativa a la complejidad de las decisiones éticas en la complejidad de los avances técnicos científicos, respecto de los límites de la vida humana.

En el capítulo cinco, la misma Dra. Tarasco escribe sobre el personalismo en los CHB y nos acerca a lo que idealmente debería ser un comité de bioética. Nos permite reflexionar sobre el significado de la verdad, su relación absoluta con la verdad y el papel de la conciencia, todos elementos necesarios para una decisión bioética. Establece que el objeto propio del ejercicio de la bioética, el planteamiento del problema y la finalidad que se busca, deben estar vinculados a la búsqueda de la verdad en el ámbito de los dilemas que la atañen. Se nos da a conocer el concepto de personalismo, para el que su valor fundamental es el de respetar la naturaleza ontológica de la persona, porque es el fundamento de su dignidad y a este valor subordina todos los demás. Se identifican las ventajas que puede obtener un CBE al trabajar con este método y se compara con el de consenso. Concluye que el personalismo es la respuesta más competitiva a la búsqueda del bien integral del hombre.

Adriano Pessina, doctor en filosofía y Director del Centro de Bioética en la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad Católica de Sacro Cuore, en Italia, nos habla, en el capítulo seis, de la cuestión del método desde la perspectiva de la bioética personalista. Destaca la importancia del método en las cuestiones bioéticas ligadas a la medicina por los nuevos problemas que impone el avance de la ciencia y la tecnología, del carácter experimental de la terapéutica médica, el uso de tecnología altamente costosa, y la variación en los esquemas de la relación médico-paciente (paciente-consumidor). Todos estos temas, dice, ponen en duda el verdadero beneficio de su uso. Considera que un método podría ayudar a resolver conflictos de valores, in-



tereses y elecciones, pero advierte que dicho método es meramente formal e insuficiente.

El Dr. Pessina nos comenta ampliamente sobre el método y nos ilustra acerca de la “ética de los principios”. Precisa que la especificidad del método de la Bioética no está en el método, sino en los contenidos que ella enfrenta y, por lo tanto, en el hecho de que la cuestión ética debe clarificar y valorar procesos y acciones que están mediados por el conocimiento científico y de la práctica tecnológica. Hace también un análisis de la propuesta metodológica de Elio Sgreccia, representado por un triángulo interdisciplinario integrado por la biomedicina, la antropología y la ética.

El método es analizado a través de la bioética personalista. En el capítulo siete, el Dr. Pessina nos indica cuál es la función del Comité Ético de Investigación (CE) y su función como conciencia crítica de la institución. Sustenta sus afirmaciones haciendo gala de sus amplios conocimientos filosóficos sobre la materia, pero con fina sencillez, y dentro de sus conclusiones comenta “que la actividad del CE dentro de la institución será eficaz bajo dos condiciones: que el CE no se pierda y no sea hecho un cuerpo extraño a la vida concreta del hospital y que mantenga la libertad de valoración y una separación metodológica de la perspectiva económico-social que gobierna a la misma institución”. Afirma que el reto es difundir y hacer funcionar una conciencia ética al interior de las estructuras institucionales, lo cual influirá en el crecimiento intelectual del comité de ético de investigación.

En el capítulo ocho, el Dr. José Enrique Gómez Álvarez aborda el tema de la dimensión espiritual y religiosa en los comités de bioética. La participación en los CBE de quien representa el aspecto espiritual y religioso en los problemas que trata un comité, nos hace notar el dilema existente en esta participación, las tensiones entre ambos discursos, religioso y bioético, y dan un doble reto de accesibilidad y de significado, pareciendo ser de esferas diferentes. La creencia religiosa o es una actitud/actividad privada ante la vida, o es una actividad pública como las demás ocupaciones humanas; si es lo primero, menciona, se puede apelar a ella en situaciones de decisión, ya que siempre las decisiones son concretas y particulares; si es lo segundo, es



evaluable en cuanto una actitud general ante la vida que afecta a todas las decisiones de la vida, técnicas o no.

El autor nos comenta que la deliberación moral que se presenta en los comités no es simple, sino son verdaderas paradojas morales y que el discurso unificador de la interdisciplina es el ético-filosófico. Siendo este un lenguaje de sentido y no de descripción, el autor nos habla sobre la naturaleza de la creencia religiosa que tiene un sentido soteriológico y un sentido ético que interactúan y no son desligables entre sí. También de manera objetiva nos dice cuál es el papel específico del consultor en materia religiosa dentro del CBE.

El capítulo nueve nos propone una metodología para el análisis de los problemas ético-clínicos. La doctora en filosofía y medicina, Paulina Taboada, Directora del Centro de Bioética de la Pontificia Universidad Católica de Chile, nos muestra la sistematización para un análisis ético en forma práctica y objetiva. Resultan interesantes los seis pasos fundamentales que nos facilitan el análisis de los casos y llegar a soluciones objetivas; la autora nos recuerda los principios básicos de la ética clínica y con ejemplos muy acertados, nos demuestra la utilidad del método.

En la segunda parte del libro, en el décimo capítulo la Dra. María de la Luz Casas Martínez, quien es médico, maestra en bioética y doctora en ciencias, nos hace una reseña muy completa sobre la aparición y los antecedentes de los CBE en América Latina, su situación legal en México y los lineamientos que deben observar los CBE de acuerdo a la normatividad. Escribe sobre la experiencia del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre del ISSSTE, de su creación y de su basta productividad. Sobretudo justifica con los problemas presentados en las instituciones de salud, el papel de los comités de ética y bioética como garantes de calidad ética y científica.

En el capítulo once, el licenciado en derecho Octavio Casa Madrid Mata y un Servidor, tocamos el tema acerca de los criterios utilizados en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), para la resolución alterna de conflictos entre médicos y /o sus familiares con prestadores de servicios de atención médica, a través del procedimiento arbitral. La CONAMED participa en la solución del conflicto médico, y esencialmente se describe cómo lo hace a través del análisis sistemático del acto médico, realizado por profesionales de la sa-



lud, bajo principios bien definidos y procedimientos perfectamente establecidos, siempre buscando la verdad.

Miguel Bedolla, licenciado en historia, médico y maestro en salud pública, doctor en filosofía y consultor de bioética clínica de la Universidad de Texas en San Antonio, nos presenta en el capítulo doce de la obra, su experiencia personal, al tiempo que advierte de las anomalías que pueden existir en la estructura y funcionamiento de Comités de Ética Hospitalaria. Pone el dedo en la llaga al reconocer la falta de expertos en la materia como integrantes de los mismos, la falta de protocolización para su operación estandarizada y la falta de presupuesto para su operación. Comparte con el lector las funciones, la organización y las responsabilidades del comité de ética del que fue Presidente en el Hospital de la Escuela de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Texas en San Antonio, donde se advierte el propósito del Comité para educar a todos los profesionales de la salud acerca de la ética. Así señala uno de los principales retos que tenemos en nuestro entorno y el cual esta Universidad está atendiendo.

En la tercera parte de este libro se abordan algunos de los temas que los comités de bioética deben considerar. Por ejemplo, en el capítulo trece el doctor y maestro en ciencias José Manuel Madrazo, revisa el tema de la Regulación de la fertilidad y los CBE. Reprueba la política pública que promueve el uso de métodos de planificación artificial sin que se promuevan los métodos de planeación natural de la familia, dado que supone un sesgo al atentar contra la información veraz. Considera que los métodos artificiales atentan contra la dignidad de la persona humana y contra el desarrollo integral de la familia. Analiza la anticoncepción de emergencia y advierte de sus consecuencias éticas y en la salud de la mujer. Señala además el derecho de los médicos a anteponer objeción de conciencia ante la utilización de estos medios. Concluye que en los CBE este tema debe analizarse con una visión multidisciplinaria, que anteponga una evaluación integral en virtud de la cantidad de enfoques con los que se abordan estos temas.

En el capítulo catorce, la licenciada en derecho y maestra en bioética, Lorena Malpica Hernández, nos adentra en el tema del delito de usurpación profesional. De forma clara y puntal, la autora nos relata



la historia, los conceptos y el marco jurídico que lo envuelve. Nos comenta que las personas de la comunidad que participan en los CBE y profesionistas afines, deben tener los conocimientos suficientes para participar en los consensos, dada la importancia de las determinaciones que en estas emanan. También nos recuerda que es un deber moral denunciar los actos violatorios de las profesiones que traiga aparejada la usurpación profesional.

El Dr. Héctor Marroquín escribe en el capítulo quince sobre la protección de la vida humana en el proyecto político mexicano. Revisa los ordenamientos legales y textos nacionales e internacionales en favor de la defensa de la vida. Al mismo tiempo, lo contrasta con las iniciativas que atentan contra la dignidad del ser humano y la propia vida, señalando que hay una propuesta legislativa para modificar en la Ley General de Salud, el concepto de embarazo, y considerarlo a partir de la implantación del embrión. Desde su óptica, abre la posibilidad a la clonación y al aborto previo a la implantación. Concluye que cualquier modificación legal debe respetar la vida y la dignidad humana

El Dr. Manuel Isaías López, médico psiquiatra y psicoterapeuta, además de doctor en bioética, nos recuerda en el capítulo dieciséis que los participantes en un CBE no pueden estar ajenos a los aspectos emotivos del paciente y de todos los participantes en un dilema. Define a la emoción como una sensación o un estado de ánimo intensos, y nos recuerda que están presentes en nuestras conductas cotidianas y que influyen en procesos importantes de decisión de la conducta, de la memoria y los de conciencia. Nos confirma que el sentimiento es una forma de pensamiento en el que se reconstruyen imágenes relacionadas con la emoción. Nos habla de las emociones y de las relaciones humanas, en especial de la relación médico-paciente. Refiere que en los integrantes de un CBE, entre sus características, está la capacidad emocional que han de tener al manejo e integración de sus respuestas emocionales.

En el capítulo diecisiete, último de la obra, el médico y maestro en bioética Ramiro Alonso Pando, explora el aspecto social en los comités de bioética y nos menciona que estos tienen el privilegio de ejercer una acción social tanto interna como externa. Así mismo, nos hace reflexionar, a través de un minucioso análisis objetivo y crítico,



PRESENTACIÓN DE LIBRO

sobre los aspectos sociales que influyen en forma negativa en la medicina y a los que los CBE, y que no pueden estar ajenos. Define con claridad el significado social en los comités de bioética.

Finalmente, en el anexo del libro, el Dr. Óscar Javier Martínez González, director de la Facultad de Bioética presenta el documento que la Secretaría de Salud expidió en 1999, relacionado con los lineamientos para la organización y funcionamiento del Comité de enseñanza, investigación, capacitación y ética hospitalario, el cual entre otras responsabilidades tiene la de vigilar el cumplimiento de los principios deontológico y bioético-médicos por el personal de salud.

Comentario final

Como ustedes podrán identificar, y lo harán con mayor convicción cuando lean el libro, esta obra será de gran utilidad para todas aquellas personas que de una u otra manera tienen que ver con el tema, como los que colaboran en los comités de bioética hospitalarios o de investigación, los médicos y personal paramédico que todos los días tienen que tomar decisiones y realizar actos médicos o de investigación con seres humanos, y también para el personal en formación, pues la bioética ya está presente en el programa de estudios de varias facultades de medicina.

Considero que el libro cumple el objetivo expresado por el Dr. Gómez Álvarez en la introducción: proporcionar elementos y criterios de los alcances y límites de los Comités de Bioética y directrices para una mejor toma de decisiones, pues presenta criterios claros sobre lo que debe ser un Comité Hospitalario de Bioética y establece reglas de cómo deben funcionar y quiénes lo deben integrar.

Como corolario, queda el compromiso de todos los conocedores del tema para capacitar a los que participan en los Comités de Bioética, pero también la responsabilidad de fomentar la formación en valores éticos, tal y como lo hace la Universidad Anáhuac.

Francesc Abel menciona: “Ética y biología han de dialogar para ayudar al hombre a ser dueño de su destino y en conformidad con su dignidad de hombre. Pueden hacerlo de manera constructiva, profundizando en su propia lógica, rechazando soluciones acomodaticias...”



Los nuevos poderes que el hombre tiene debe llevarnos a que el indefinido futuro sea el ámbito de la responsabilidad humana”.

Esta obra nos facilita la reflexión y nos permite identificar falsos paradigmas. Por ejemplo, aquellos que ha impedido a algunos a tener una participación libre para externar principios morales, por temor a la censura porque se pueden considerar que están asumidos sólo por creencias religiosas; sin embargo, los autores nos llevan a identificar con casos cotidianos cómo se puede sistematizar el análisis ético en forma práctica y objetiva, y cómo nuestro vivir influirá necesaria y lógicamente en nuestras decisiones ante un paciente, sin que esto sea reprochable.

Debemos reconocer que aun actuando en conciencia, la conciencia moral puede ser errónea cuando se basa única y exclusivamente en el criterio propio, pues no toma en cuenta los principios éticos universales; pero cuando lo hace se considera verdadera y cierta, cuando se toman en cuenta las condiciones específicas de una sociedad en particular. Si bien en diversos capítulos se presenta alguna metodología para buscar la verdad, se insiste en que el compromiso es identificar el camino para tomar una decisión ética

En el texto se resalta permanentemente lo que Carrasco de Paula considera los principios de la Bioética: respeto a la inviolabilidad, a la integridad y a la identidad de la vida humana. Esta fundamentación ética exige el respeto a la vida humana como valor primario, así como el ejercicio de una libertad responsable, basado en la dignidad de la persona.

La dignidad o valor de la vida humana excede al fenómeno biológico y exige no disponer del paciente como un medio dentro del acto médico para fines distintos a la protección de su salud, violentando sus derechos de libertad, autonomía y justicia. Por lo tanto, todo acto de instrumentalización se debe tener por no ético (este principio, se puede considerar universalmente aceptado).

En nuestro país, existe la intención de legislar para evitar lo que aparentemente genera ciertas injusticias en algunos grupos de la sociedad, por limitación a sus libertades. Pero hay que decir que la justicia es no causar daño a nadie, o dicho en sentido positivo, significa respetar la vida de todo ser humano. La definición tradicional “dar a cada quien lo suyo”, significa reconocer en el plano social a todo ser



PRESENTACIÓN DE LIBRO

humano lo que le corresponde ontológicamente, y en este sentido, “dar” significa reconocer mediante la razón, no el acto de voluntad subjetiva.

Todo ser humano tiene sustancialmente los mismos derechos que cualquier otro, aun en la diversidad existencial, pues poseen la misma dignidad. La conservación de la vida se constituye como derecho fundamental, como condición para cualquier otro derecho. Pero, también, a todo ser humano se le reconocen los mismos deberes, evitando privilegios y buscando restablecer el equilibrio social.

A pesar de que existen discusiones en nuestro país sobre el momento para respetar la vida, quiero recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo establece con claridad en el Artículo 123 Fracción XV que hay que disponer lo necesario para garantizar la salud y la vida de los trabajadores, y “del producto de la concepción”, cuando se trate de mujeres embarazadas. Por lo tanto, todos estamos obligados por mandato constitucional a proteger la vida desde ese momento.

El médico debe rescatar y exigir su derecho a ejecutar el acto médico, con libertad y autonomía, siempre que sus acciones se realicen en beneficio del individuo, fundamentalmente dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud como lo marca la Ley General de Salud, acciones sin estos fines no son propias de la profesión y por lo tanto no pueden ser exigibles a los médicos.

Felicito y agradezco nuevamente a la Dra. Martha Tarasco Michel por su iniciativa y a todos los que colaboraron en este libro, por su valiosa aportación que realizaron para la reflexión del tema. Mi reconocimiento a la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac, distinguido centro formador y líder de opinión en esta materia, por cumplir con su misión.



C. TENA TAMAYO

